

**ACTA DE COMPROMISO
PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA
"RECOLECCIÓN DE TAPITAS PLÁSTICAS"
SUSCRITA ENTRE ONG TIERRA Y SER Y
LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.**

Los suscritos **LILIA ERIKA ELIA SCHAEFER CUCULIZA** de nacionalidad **PERUANA**; identificada con DNI: **07822126**; quien procede en representación de **ONG TIERRA Y SER** en calidad de Presidente y **JORGE ANTONIO MARTIN ORTIZ PASCO** de nacionalidad peruana; identificada con DNI 07919053; quien procede en representación de **LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**, en calidad de Superintendente Adjunto, hemos acordado celebrar la presente Acta de Compromiso a favor de **LA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE TAPITAS PLÁSTICAS** (En adelante: **LA CAMPAÑA**) y considerando que:

1. Comparten intereses comunes a favor del cuidado del medio ambiente, reciclaje y ayuda al prójimo.
2. Comparten intereses en la ejecución de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida y fortalecer los lazos sociales en las diferentes regiones del país, razón por la que sus objetivos y estrategias complementarias se articulan en beneficio de un fin común.
3. En virtud de lo anterior decidieron reunirse y firmar un **ACTA DE COMPROMISO**, con el objeto de implementar la campaña de reciclaje y sensibilidad social dentro de las instalaciones y otras agencias de **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.
4. Que de conformidad con lo establecido, **LA CAMPAÑA**, cumplió a cabalidad todos los requerimientos para su ejecución.

Con base a las anteriores consideraciones, las partes celebran el **ACTA DE COMPROMISO** contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: Desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado **CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE TAPITAS PLÁSTICAS** cuyo objetivo general es brindar ayuda a los discapacitados del país en situación de pobreza.

SEGUNDA.- COMPROMISO DE LAS PARTES:

ONG TIERRA y SER en desarrollo de la presente acta se compromete a:

- a) Brindar la logística necesaria para la recolección del material.

- b) Recoger periódicamente el material reciclado.
- c) Tramitar la presentación y entrega de expedientes, para la entrega de Sillas de Rueda, Andadores y/o muletas.
- d) No utilizar los recursos obtenidos, para fines diferentes a lo acordado entre las partes.
- e) Informar de las personas directamente beneficiadas con el material entregado por **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.**
- f) Facilitar material fotográfico y/o videos de las personas directamente beneficiadas con el material entregado por **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.**
- g) Permitir la entrega de Sillas de Rueda, Andadores y/o muletas por representantes de **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.**



LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS en desarrollo de la presente acta se compromete a:

- a) Brindar la logística necesaria para la recolección del material.
- b) Designar un espacio dentro de sus instalaciones, destinado a la recolección del material.
- c) Fijar un horario y día para el recojo del material reciclado.
- d) Designar un interlocutor, encargado de la entrega del material reciclado y firma de las constancias de cada entrega.
- e) Entregar exclusivamente el material reciclado a **ONG TIERRA Y SER.**
- f) No ceder y/o ni vender parte alguna del material reciclado a terceros.
- g) Designar a un representante, a presenciar las entregas de las tapitas cuando lo requieran.



TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL ACTA DE COMPROMISO. La fecha de término previsto para la ejecución de esta campaña, queda abierta a disposición de **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**). Pudiendo ser suspendida o cancelada, posterior a cada entrega y previa comunicación a **ONG TIERRA y SER.**

CUARTA.- BIENES QUE SE ADQUIERAN DENTRO DEL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA. Las Sillas de Rueda, Andadores y/o Muletas que se adquieran con los recursos obtenidos a través de **LA CAMPAÑA** realizada dentro de las instalaciones de **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS** Serán de propiedad de **ONG TIERRA Y SER**, y serán donadas según orden de solicitudes o

urgencia, pudiendo ser recuperadas y reutilizadas, una vez el beneficiado inicial deje de darle uso.

Los bienes adquiridos con recursos distintos a **LA CAMPAÑA** por ambas partes, serán distribuidos de acuerdo con lo que convengan las entidades participantes.

QUINTA.- VINCULACIÓN LABORAL. La presente Acta de Compromiso no genera relación laboral alguna entre el personal de **ONG TIERRA Y SER** y el personal de **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**, por cuanto actúan en forma independiente para la ejecución de las actividades previstas en el proyecto.

Para constancia de esta acta se suscribe en la ciudad de Lima, a los...⁰⁹...días del mes de noviembre de 2011.



FIRMAS

Lilia Erika Elia Schaefer Cuculiza
ONG TIERRA Y SER
Presidente



Jorge Antonio Martin Ortiz Pasco
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS
REGISTROS PÚBLICOS**
Superintendente Adjunto